

COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

ACTA DE 21 de octubre de 2024

Con fecha 21 de octubre de 2024 a las 11:30 horas del día, en el Salón de Grados y por videoconferencia, se inicia reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias del Deporte con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de modificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para su adecuación al Real Decreto 822/2021.

ASISTENTES:

- D. Tomás García Calvo. Decano de la Facultad.
- D. Alberto Moreno Domínguez. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes.
- D. Jesús Sebastián Damas Arroyo. Responsable del SAIC.
- D. Vicente Luís del Campo, por delegación del Presidente de la Comisión de Calidad del Grado, D. Jesús Sebastián Damas Arroyo.
- D^a. Ruth Jiménez Castuera. Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster MUIRD
- D. Rafael Timón Andrada. Presidente de la Comisión de Calidad del Máster PROSAF

NO ASISTEN:

- D. Alfonso García Chávez. Administrador (disculpa por baja por enfermedad)
- D. Manuel Manchón Fernández. Técnico de Calidad (disculpa por baja por enfermedad)
- D. Daniel Javier Sellers Mendo. Estudiante.
- D. Ángel José Morante Ángel. Estudiante.

- 1. Aprobación, si procede, de modificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para su adecuación al Real Decreto 822/2021.**

El Decano expone que, una vez publicada la LOSU y las normativas que la desarrollan, se nos ha requerido desde el Vicerrectorado de Planificación Académica para que, una vez que la Junta de Facultad aprobó que nuestro título estuviera en el Ámbito de Conocimiento de "Actividad física y ciencias del deporte", se definan las asignaturas básicas de nuestro

título de grado que estarían asociadas a dicho ámbito de conocimiento para que respeten la normativa. La propuesta que se trae se basa en mantener las asignaturas que aparecen como básicas actualmente y que sean esas mismas las que pasan a dicho ámbito de conocimiento. Este planteamiento nos permitirá que las modificaciones propuestas sean contempladas como “modificaciones menores del título” ante la ANECA, permitiendo una tramitación rápida y sin otros problemas. Explica también que durante el presente curso se retomará la revisión del título de grado y la posibilidad de una nueva propuesta, momento en el que se abordará un análisis exhaustivo y los cambios que sean más sustanciales.

Por otro lado, la propuesta que se trae también incluye ciertas modificaciones por reconocimiento de créditos para ajustarse a la nueva normativa de reconocimiento de créditos de la UEX. Se considera que este aspecto puede ser un momento de actualizarlo.

Se abre turno de palabra:

D. Rafael Timón cree más oportuno que el reconocimiento de créditos en lugar de aparecer con un mínimo de 27 créditos para la formación procedente de ciclos superiores de enseñanza, sería mejor ajustarlo a 30 créditos para que se asemejase a nuestras asignaturas de 6 créditos. También plantea la duda de si se puede plantear el mínimo en 0 créditos.

D. Tomás García expone que se han definido 27 porque es el mínimo que define la normativa, pero entiende el sentido de la propuesta y se asume establecerlo en 30 créditos para los ciclos superiores de formación profesional.

Se pasa a votación y el documento es aprobado por unanimidad.

En Cáceres a las 12:00 del 21 de octubre de 2024

Jesús S. Damas Arroyo.
Secretario de la Comisión de
Aseguramiento de Calidad de CC. Del Deporte.